

EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19

TELEFONO NUMERO 20

Año XXXIX

Palma de Mallorca martes 9 de Julio de 1895

Núm. 12515

Nuestros vinos en Cette

Estación enológica de España en Cette

6 de Julio de 1895.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Boletín semanal

La fisonomía de los mercados franceses para nuestros vinos se ha modificado muy poco de quince días a esta parte. Dependiendo como es natural las futuras demandas de la cosecha pendiente, sin negar la influencia del respetable stock que existe en la actualidad, se comprende que el comercio de vinos guarde prudente reserva, mayormente siendo contradictorias las noticias que a diario se reciben de los departamentos. Todos convienen sin embargo que la próxima colección no pasará los límites de la medida de los diez años últimos y que las dos anteriores cosechas deben considerarse como excepcionales.

De un lado los rigores de la estación poco favorable a las compras y de otro las no apremiantes necesidades de aprovisionarse, a parte la ley sobre bebidas que se está discutiendo en la Cámara de diputados y las inseguridades de la futura vendimia, hacen que la calma domine en todos los mercados y que no se vea mejor expectativa para lo que nos resta de verano.

Por eso continúan sin gran alteración las importantes plazas de París, Burdeos y Cette y que sus mercados coloquen relativamente pequeñas partidas de nuestros vinos. No obstante el hecho de que durante el mes de Mayo último hayamos importado a Francia 50.510 hectolitros de vino más que en igual mes del año anterior, debemos juzgarlo favorablemente, pues hasta hace poco el descenso de nuestra exportación vinícola, si bien lento, no dejaba por eso de ser constante.

Los precios nominales de nuestros vinos en Burdeos son los siguientes: Alicante de 14° de 450 a 282 francos, la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14° a 270 y de 15° de 270 a 285 francos; Rioja de 12° a 13° de 200 a 275 francos; Valencia de 13° de 225 a 250 francos; Navarra de 14° a 15° de 250 a 282 francos; Cervera 11° a 12° de 200 a 255 francos, Blancos de Huelva y la Mancha 12 a 13° de 226 a 280 francos; Cataluña 11 a 13° de 220 a 240 francos.

En París, cuyas cotizaciones dependen casi siempre de lo que quieren los sindicatos de Bercy y San Bernard, los precios más aproximados son como sigue: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 11° a 14° de 26 a 32 francos hectolitro; rojos de Aragón y Huelva de 18° a 14° de 26 a 32 francos; Rioja de 12° a 14° de 23 a 27 francos; Alicante de 14° de 24 a 30 francos; Valencia de 11° a 14° de 23 a 30 francos; Cataluña de 11° a 12° de 23 a 26 francos; Benicarló de 13° de 25 a 24 francos; Priorato de 14° de 28 a 32 francos, Navarra de 14° de 27 a 31 francos; mistelas de 14 a 15° con 9 ó 10° licor de 52 a 60 francos hectolitro.

El proyecto de ley sobre bebidas que había pasado casi sin tropiezo hasta el artículo 12 ha sufrido en el 13 un fuerte contratiempo, cuyas consecuencias aseguran no pocos, compromete en absoluto la aprobación definitiva de la ley. La derrota del Gobierno y del ponente de la comisión monseñor Salis punto tan importante como es el monopolio de la rectificación de los alcoholes, ha dado nuevos bríos a los *bouilleurs de cru* y pone en un verdadero aprieto a los grandes destiladores del Norte, cuya industria atraviesa una grave crisis y no deja de perjudicar de paso a los vinicultores del Mediodía.

Como creemos que no será la última sorpresa que ofrecerá la discusión del citado proyecto, esperamos para más adelante el dar a conocer la ley, si es que se aprueba, y el hacer los comentarios debidos sobre los artículos que más ó menos directamente puedan afectar a nuestro comercio de exportación.

Vinos españoles		
NOMBRES	Grados	Precios por Hec.
Alicante 1. ^a	14 a 15	26 a 28 Francos
2. ^a	14	21 a 24
Aragón (Utiel)	14 a 15	25 a 26
Benicarló	13 a 14	21 a 25
Cataluña	11 a 13	17 a 20
Mallorca 1. ^a y 2. ^a	9 a 11	14 a 16
Priorato	13 a 15	26 a 30
Tarragona (Vendrell)	13 a 14	20 a 22
Valencia 1. ^a	13 a 14	22 a 26
2. ^a	12 a 13	17 a 20
Vinaroz	13 a 14	21 a 25
Moscateal (9 a 10° licor)	15	38 a 41
Mistelas (9 a 10° licor)	15	32 a 37
Vino blanco seco A. ^o	13	26
Id. id. de la Mancha	12	22 a 24
Id. id. de Cataluña	11	19 a 23
Id. id. apagado azufrado, 0 alcohol,		
12 licor		26
Jerez y Málaga superiores de 200 a 250		

Productos varios:

Corchos los 1.000 superfino de 25 a 35 frs.; fino de 15 a 25 frs.; ordinarios de 8 a 15 francos; azafrán español 65 francos kilo.; limones de Málaga 14 frs., la caja de 375; pasa de Málaga de 10 a 20 francos según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Detia de 48 a 50 francos; ciruelas claudias secas de 70 a 80 francos según clase los 100 kilos. Heces de vino 25 a 30 frs.; tártaros en bruto de 50 a 70 frs.; el grado de ácido que contienen de 1.20 a 1.35 frs.; los blancos se pagan mejor; avellanas Tarragona de 75 a 80 frs., con cáscara de 40 a 42; almendras de Mallorca de 98 a 100 frs. con cáscara 70 frs.; cacahuetes de 31 a 33 frs.; alpiste de 24 a 26 frs.; lentejas de 20 a 22 frs.; ajos de 25 a 30 francos; habichuelas de 24 frs.; piñones de España de 100 a 105 frs.; anís Málaga de 75 a 80 frs.; Azúcares en entropot blancos de 28 a 29 frs.; rojos de 26 a 27; refinados 37 frs.; francos de derechos 101 frs.; aceites de 105 a 125 frs. según clase; pimienta molida dulce de 70 a 80 frs.; regaliz 24 frs.; cebollas de 10 a 12 frs.; patatas de 15 a 25 frs.; guisantes de 20 a 30 frs.; fresas a 90 frs.; cerezas 20 a 30 frs.; tomates de 40 a 50 frs.; peras 30 frs.; albaricoques 40 frs.; naranjas de 30 a 40 frs., el mil.

Aguardientes; de 50 a 60 frs. hect.; alcoholes: 3/6 buen gusto, 70 francos, hect.; de orujo 55 frs.; del Norte 39 frs.; Norte extra fino 44 frs.; cognac de 125 a 150 francos hectolitro.

Granos y forrajes: los 100 kilos. Heno de 8 a 9 francos; alfalfa 7 a 8 francos; avenas de 18-50 frs.; salvados de 8 a 11 frs.; algarrobás 10 francos; trigos de 14 a 20 frs.; según clase, paja de 5 a 6 frs.

El Director de la Estación.

ANTONIO BLAVIA.

La reclamación Mora

Un periódico de los Estados Unidos, el *Evening Post*, que se publica en Nueva York, ocupándose de las exageraciones y amenazas de otros de sus colegas, que se cree excitados por los interesados en la reclamación Mora, publica esta interesante carta:

«Washington 20 de junio.—La relación publicada acerca de la imperiosa demanda hecha a España por los Estados Unidos para el pago de lo que se conoce con el nombre de reclamación Mora, parece que ha sido muy exagerada. La actitud de los Estados Unidos manifestada en la nota sin ninguna expresión de exigencia ni de amenaza. La comunicación fue enviada al ministro Taylor hace ya algunas semanas, antes que el Sr. Murnah saliera de Washington.

Hízose constar que la nota del Departamento obedecía a instrucciones del Congreso, y que era de desear se obtuviera una respuesta para ponerla en conocimiento de ese cuerpo antes de que volviera a reunirse en diciembre. La nota estaba redactada en los términos corteses que habitualmente se usan entre las naciones amigas y propia para dar plena ejecución a las instrucciones del Congreso y dejar a España que tomara la actitud que estimara más conveniente.

Es dudoso que se haya hecho ni se haga nada en el escaso período que queda antes de que las Cortes se cierren, de aquí a dos semanas. Dicese que la reclamación Mora es muy impopular en España, y el ministro de Estado que convino en el pago se vió obligado a salir del gabinete. El único paso que sobre ella dieron las Cortes fue en 1886 cuando una comisión de su seno informó que si se pagaba la reclamación, los Estados Unidos arreglarían al mismo tiempo varias importantes reclamaciones hechas por España contra ellos. El informe de la comisión no llegó a discutirse.

En vista del informe de que cualquier arreglo por parte de España sería seguido de otro por parte de los Estados Unidos, se cree que si esta República insiste en el arreglo de la reclamación Mora, España insistirá en el de dos grandes reclamaciones que han permanecido durante largo tiempo en estado de reversión. Una de ellas se refiere a los perjuicios que se causaron a buques españoles durante la guerra civil. La otra está basada en la ocupación de la Florida por el general Jackson, cuando aquel territorio pertenecía a España.

«En este asunto dice *La Epoca* recayó acuerdo de un Consejo de ministros que presidió el señor Sagasta en 1886, y para que no quepa la menor duda sobre este importantísimo extremo, debemos añadir que

el acuerdo se cumplimentó, por medio de una nota comunicada al gobierno de los Estados Unidos, sin que en ella se hiciera constar la reserva de que el cumplimiento dependiese de la aprobación de las Cortes.

«Desde entonces, y con arreglo a los usos diplomáticos y a la seriedad de las relaciones internacionales, quedó el gobierno de España comprometido a pagar la indemnización, y desde entonces también no han cesado los Estados Unidos de reclamar de los gobiernos liberales el cumplimiento de ese compromiso, contraído con entera independencia de todo otro crédito.

«Conviene advertir, a pesar de lo que ha dicho algún periódico, que al gobierno conservador de 1890 no le suscitó esta cuestión el de los Estados Unidos, cuando tuvo que entender en ella. Ahora es cuando va a examinarla.

«También es inexacto que haya casos análogos al de Mora, pues éste es el único crédito reconocido y liquidado, cuyo pago esté comprometido solemnemente. Y el compromiso es antiguo.

«En 15 de Septiembre de 1873, el gobierno de la república recordó por telegrama a las autoridades de Cuba la orden de devolver los bienes embargados para que se cumpliera con urgencia. En 9 de Noviembre de aquel mismo año se reprodujo la orden con mayor apremio.

«En 1883, mandando el Sr. Sagasta, el gobierno de los Estados Unidos presentó una reclamación por no haberse devuelto a Mora los bienes embargados a pesar de las órdenes dictadas, reclamación que importaba unos dos millones de pesos.

«Aquel gobierno admitió la reclamación que siguió tramitándose hasta el mes de junio de 1886, en cuya fecha ascendió, por intereses devengados, a 2.644.000 duros. Era ministro de Estado el Sr. Moret, el cual propuso a los Estados Unidos la entrega de una cantidad en metálico que representase una equitativa indemnización por el valor de los bienes de Mora que no se podían devolver.

«Esto dió lugar a una transacción, representada por el ofrecimiento de los 2.500.000 pesos que el gobierno de la Unión no cesa de exigir, sin compensaciones y sin hacerlo depender de nada.»

La ley igual para todos

Dice un telegrama de Berlín que se ha producido una competencia entre el alcalde Kolberg y el gobernador de la Pomerania, quien ha impuesto al primero una multa de 90 marcos (450 reales) por haber autorizado a los socialistas para que celebraran un meeting electoral en una gran sala perteneciente al municipio, favoreciendo así a aquel partido político, cuyo objeto es derribar la monarquía, la religión y destruir la sociedad actual.

El alcalde multado se niega a satisfacer la multa, alegando que todos los prusianos son iguales ante la ley y que por esto no pudo negar a los socialistas el empleo de un local que utilizan otros partidos políticos.

El Ayuntamiento de Kolberg ha hecho suya la conducta de su alcalde dándole por unanimidad un voto de confianza.

No se habla en Alemania más que de este asunto que promete dar no poco juego.

En Abisinia

Ann cuando la prensa ministerial italiana negó hace unos días que los asuntos de Abisinia marcharan de mal en peor, la Agencia Reuter, en telegramas publicados recientemente, afirma que se halla ya pactada una verdadera liga ofensiva entre los rasas y el negus. Este se propone entrar en campaña lo más pronto posible y hacer que los italianos evacuen los terrenos conquistados hace poco merced a las victorias alcanzadas por el general Baratieri.

Si esto es así, no cabe duda que los italianos, como no reciban refuerzos de su patria, se van a ver en grandes apuros para rechazar las fuerzas que se moverán contra ellos, que, según cálculos prudenciales, no bajan de 40.000 soldados.

Los italianos niegan que sus contrarios puedan disponer de tantas fuerzas, y asimismo que hayan podido concertar una alianza Mangascin y Melenick, teniendo en cuenta la rivalidad que existe entre ambos. Esto, que a primera vista parece lo lógico, no lo es, si se advierte que ante el enemigo común, que para los abisidios son las tropas italianas, es natural que cesen las rencillas, entre los diversos jefes y que todos procuren ante todo libertar a su patria del yugo extranjero.

Dentro de breves días podrá saberse si es ó no cierta la noticia de esta alianza, y caso de que lo sea es seguro que muy pronto mandarán los italianos nuevas fuerzas para sostener a los que se están batiendo por la patria en aquellas lejanas tierras.

Un marqués vagabundo

Los periódicos de París, dan cuenta de un viejo miserablemente vestido, se presentó el jueves por la noche en el puesto de policía del 18.º distrito y suplicó al cabo que le dejase pasar allí la noche para no dormir a la intemperie.

Compadecido el cabo del pobre viejo le proporcionó un colchón, y mientras el misero huésped comía un poco de pan, preguntóle el cabo quién era y si llevaba documentos que identificasen su personalidad.

El viejo le presentó varios papeles y pergaminos, en los que consta llamarse Carlos María Cristóbal del Perier, marqués de Islefort, nacido el 1.º de Julio de 1830.

Dijo que pasó su infancia en medio del lujo que le permitía la elevada posición de su familia, sirvió en el ejército y ganó grados y honores.

Reveses de fortuna le hicieron perder su hacienda y bienes, y hace cinco años se encontró en mitad del arroyo, sin casa y sin hogar.

Una pensión militar que disfrutaba de 1.800 francos le permitía aun vivir, más por motivos de orden puramente administrativo dicha pensión quedó reducida a 400 francos, con lo cual, y contando ya 65 años de edad, le era imposible vivir ni buscar trabajo alguno para atender a su subsistencia, viéndose por tanto reducido a la mayor miseria.

No teniendo otro albergue, ni más recursos que un mendrugo de pan, volvió anoche a pedir hospitalidad en el mismo puesto de policía pero enterado el comisario, ordenó que fuera conducido el viejo marqués a la cárcel del Depósito, por vagabundo.

Crímenes horrendos

Comunican de Londres, que la policía ha recibido órdenes enérgicas para que procedan con toda actividad a la busca y captura del autor ó autores de una serie de crímenes que han llenado de pánico y consternación a la población obrera.

Según parece, desde hace dos meses escasos, han sido robadas a sus padres cinco criaturas de cuatro a seis años, que eran trasladadas a largas distancias de sus domicilios, extrangulándolas después de haber sufrido abominables violencias.

El último crimen de este género se cometió anteayer, causando grande emoción en el público.

La policía busca sin descanso a los salviajes autores de estos bárbaros hechos.

Los crímenes se han cometido en la forma que tenemos dicho, menos uno de ellos en que la víctima fue abandonada viva después del atropello, en un campo solitario distante dos leguas de la capital.

Varios testigos presenciales, han declarado haber visto un hombre de unos treinta años, de estatura regular, modestamente vestido, que perseguía a las criaturas en los barrios obreros, coincidiendo después con la desaparición de éstas. De aquí que se crea que el autor de estos atentados sea uno solo.

En cuanto a la criatura que fue abandonada viva, no se ha podido sacar nada en limpio por no saber hablar.

Esta clase de crímenes se pueden cometer más fácilmente en Londres que en ninguna otra parte, por cuanto las criaturas de las clases pobres se pasan la vida en las calles mientras sus padres están en el trabajo.

Noticias

Dicen algunos periódicos de Madrid que se ha desistido de efectuar la proyectada combinación de gobernadores.

Su alteza real el príncipe de Gales ha sido elegido canciller de la Universidad de igual nombre.

Ha circulado una noticia, que parece confirmarse, y que ha producido hondísima impresión en todas partes.

Según parece, los asilados en el local de la Sociedad Protectora de Huérfanos, entre los que figuraban varios hijos de marinos que perecieron en la catástrofe del *Reina Regente*, sufrían hambre.

El ministro de Marina ha acordado atender á aquellos desgraciados, con veinte pesetas diarias.

Han intervenido en el asunto los tribunales de justicia.

Una medida acertada.

El Sr. Sánchez de Toledo gobernador civil de Barcelona ha prohibido que las niñas menores de quince años de edad se dediquen á la venta de flores por los cafés y otros establecimientos públicos de la capital.

Circula el rumor de que el señor conde de Peñalver se propone dimitir el cargo de alcalde de la corte.

Indicase al señor García Barzanallana para la Dirección de la Compañía Tabacalera y al señor Concha Castañeda para la del Banco Hipotecario.

Según noticias de los Estados Unidos, la campaña á favor de la libre acuñación de la plata en la proporción de 16 á 1, gana mucho terreno en aquel país.

Los partidarios de este sistema proponen que en todos los contratos se estipulen los pagos en oro ó plata.

En el cementerio de Livorna se ha inaugurado la estatua costeada por suscripción del periodista italiano Bandi, asesinado por un anarquista poco después que el presidente de la república francesa, M. Carnot.

Se recordará que por haber censurado con duras frases el crimen de Caserio en Lyon, Bandi fué sentenciado á muerte por los anarquistas y vilmente asesinado al salir de la redacción de su periódico cuando iba á montar en carruaje.

Telegrafían de Nueva York que se ha desarrollado la fiebre amarilla en Tampa y en otros puntos de la Florida.

Los habitantes de aquel litoral huyen á la desbandada dirigiéndose á los puntos altos del interior donde no alcance la enfermedad, la cual se ha desarrollado también en varias poblaciones costeras del Brasil.

Crónica Local

CAMBIO DE DOMICILIO

MIGUEL FERRER DENTISTA

participa á sus numerosos parroquianos y al público en general haber trasladado su

GABINETE DE DENTISTA á la calle de San Bartolomé núm. 17, pral., frente la antigua Administración de Correos.

El vapor-correo *Isleño*, ha fondeado en nuestro puerto á las siete de esta mañana procedente de Alicante y con escala en Ibiza, siendo portador de valija, carga y pasajeros de ambos puntos.

En dicho buque han llegado algunos presos custodiados por la guardia civil, procedentes de la isla menor.

También ha traído el vapor *Isleño* los seis toros andaluces de la ganadería de Viuda de Concha Sierra, que deben ser lidiados el domingo en nuestro circo taurino por los diestros Gallo y Fuentes, con sus respectivas cuadrillas.

Por el Gobernador se han remitido al Sr. Ministro de la Gobernación los siguientes recursos, en alzada contra resoluciones de la Comisión Provincial:

De D. Antonio Serra y Seguí vecino de La Puebla contra el acuerdo que declaró la capacidad del Concejal electo de dicha villa D. Pedro Siquier y Pizá.

De D. Antonio Serra y Serra vecino de La Puebla contra el acuerdo declarando que debía proclamarse concejal del propio municipio á D. Antonio Serra y Seguí.

De D. Melchor Barceló y Perelló vecino de La Puebla apelándose del acuerdo que le declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal en el citado municipio.

De D. Casimiro de Cossio y Cuenca y D. Vicente Ferrer y Sorá vecinos de Villa-Carlos en alzada del acuerdo que declaró la nulidad de las elecciones últimamente verificadas en la citada villa.

De D. Bartolomé Roca y Vidal vecino de Santa Eugenia en alzada del acuerdo que declaró debía ser proclamado concejal D. Jaime Andreu y Sastre.

De D. Gabriel Balaguer y Moragues vecino de Estallenchs en alzada del acuerdo que desestimó tal re-

clamación contra la capacidad legal de D. Ramon Vanrell y Ardid, concejal electo de dicho municipio.

De D. Pascual Ribot y Pellicer vecino de Palma, en alzada del acuerdo que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el distrito 7.º de esta capital.

De D. Martín Domingo Ferrá y Fluxá vecino de Santa Margarita, en apelación del acuerdo que declaró válidas las elecciones de concejales verificadas en dicho municipio.

De D. Rafael Fementas y Fullana vecino de San Lorenzo en alzada del acuerdo por el que se desestimó la reclamación del recurrente contra la capacidad legal de D. Pedro José Nadal y Pascual para desempeñar el cargo de concejal.

Según se nos dice aún faltan otros.

El domingo próximo habrá fiesta de barrio en las calles de Colón, Jaime II y adyacentes, dedicada á San Luis.

Y el martes la habrá también en las calles del barrio del Carmen, dedicada á su titular.

Con el aumento de las plantillas de Torreros, ingresarán como tales los aspirantes aprobados D. Miguel Masanet y D. Juan Cánovas.

Quedan ocupando primeros lugares para el ingreso en el cuerpo los Sres. Calatayud y Caldés, Bennassar y Rosselló, y Bauzá y Barceló.

Se nos dice que la compañía de vapores Mahonesa, proyecta un viaje extraordinario para el domingo, con motivo de la corrida de toros.

En los exámenes de reválida verificados últimamente en la escuela Normal de maestras de esta provincia, han sido aprobadas:

Para título superior

Doña Paula Ferrer Barceló, con la bonificación de sobresaliente, y con la de aprobado: doña Margarita Oliver Rullán, doña Josefa Pastor Sitjar, doña Bárbara Pou Arrom, doña Magdalena Garau Sabater, doña Francisca Bisquera Isern, doña Aurora Arnica Ferrer, doña María del Amparo Serra Salvá, doña Francisca Terrasa Palmer y doña Catalina Balaguer Vallés.

Para título elemental

Doña Margarita Llodrá Guasp, doña Francisca Balje Rosselló, doña Gabriela Borrás Ortelli, doña Manuela Forteza Forteza, doña Isabel Piquer Saló, doña María Vidal Ródenas, doña Virginia Fernández Cordermanza Vich, doña Antonia Binimelis Amengual, doña Juana Salvá Ferreiros, doña Bárbara Triay Pallicer, doña Antonia Mayol Sánchez, doña María Esteve Blanes, doña Margarita Jaume Roca, doña Magdalena Ripoll Ripoll, doña Francisca Gordiola Manera, doña Mariana Ramón Llorens, doña Juana Fran Muntaner y doña Esperanza Bauzá Morales.

A todas enviamos nuestro más cumplido parabien.

La guardia civil ha detenido en Felanitx un sujeto que amenazó á otro con una escopeta.

La del puesto de Lluchmayor detuvo y entregó á la autoridad competente, un sujeto presunto autor de la sustracción de dossacos de almendrán verificada en un almacén de la indicada villa.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta celebrada para el suministro de hierro, madera, sal y carbón de todas clases, que para obras necesitara durante cuatro años la Comandancia de ingenieros de esta plaza, se anuncia segunda licitación para el día 12 de Agosto próximo, á las once de la mañana.

El Sr. Presidente de la sociedad de socorros mútuos *La Humanitaria*, nos participa que dicha sociedad ha trasladado su domicilio á la calle de los Olmos núm. 84, bajos.

Ayer tarde á la una y media se repartió la correspondencia de Barcelona, llegada por vía de Sóller.

Para el 10 de Agosto próximo á las dos de la tarde, está anunciada subasta en el despacho del gobernador civil para contratar la conducción diaria de ida y vuelta entre Mahón y Ciudadela, á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas, de la correspondencia pública por el plazo de cuatro años.

El tipo máximo para la subasta, será de 2.999 pesetas anuales. Se ad-

mitirán proposiciones en este Gobierno y en las Alcaldías de Mahón y Ciudadela hasta el día 5 de Agosto á las cinco de la tarde.

Después de tomar la licenciatura en Derecho, vino anteayer de Barcelona, nuestro paisano el joven don Miguel Ramis y Engroñat.

Se ha concedido retiro á Casimiro Mas Vives y Rafael Capó Ramón, sargento y cabo respectivamente de la guardia civil: Al primero con el haber mensual de 75 pesetas, y al segundo con el de 28'13, á ambos en concepto de provisional.

Igualmente han obtenido retiros los carabineros José Puig Oliver y Manuel Perez Fuentes, que servían en esta comandancia, asignándoles el haber mensual de 22'50 pesetas á cada uno.

Ayer mañana se dió una nueva batalla á los vendedores de leche, y como la había cristianizada por el bautismo, quedó retenida y entregada á establecimientos benéficos.

Hay que apretar á esos comerciantes en agua chirle.

De un choque que tuvieron en la carretera de Sóller dos carruajes resultaron contusos los conductores y con desperfectos ambos vehículos.

A un pobre cafetero ambulante que ayer mañana abandonó su cafetera y platillera para prestar servicio á un carretero, le escamotearon el dinero que llevaba en dicha platillera y que era el producto de la venta.

Lo peor del caso es que no ha podido aun colegirse qué camino llevaría ese dinero.

Según noticias los novillos que anteayer se corrieron en Almería, pertenecientes á la ganadería de Concha y Sierra, fueron superiores.

Tomaron 53 varas.

El sexto, quedó en la plaza por falta de caballos.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 1 varones 3 hembras.

Salidas: 2 " 1 "

Fallecidos: Ninguno.

Nuestros suscriptores verá en la 4.ª página de este número, un anuncio titulado *Gran Regalo*, en el que se detallan las condiciones para poder adquirir una notable oleografía que representa la VIRGEN DEL CARMEN, copia de un notable cuadro pintado por G. MENO REGNIER.

La acreditada SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES, que hace 16 años que por primera vez dió á conocer sus notables reproducciones ofreciéndolas, por medio de cupón, á una décima parte de su valor intrínseco, acaba de obtener un nuevo triunfo con la oleografía que hoy ofrece.

En casa del representante de dicha Sociedad, D. Juan Oliver y Soler, calle Cordeleña 17, podrán nuestros suscriptores ver y adquirir esta notable obra de arte que tan magistralmente representa la VIRGEN DEL CARMEN.

Reinas coronadas.

Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profusos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera.

Para conservar semejante tesoro, para aumentar su belleza y su volumen, para suavizar y perfumar las ondosas trenzas, para comunicarles el brillo y la ductibilidad de la seda, para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas más desprovistas de este régio adorno de la naturaleza.

Depósito general en España para la vena, al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el Ayuntamiento

Se abre la sesión á las doce y cuarto. Media hora antes estaba intransitable la antecala del salón de sesiones. La guardia municipal hacía esfuerzos para contener á los curiosos.

Una irrupción de ellos contestó á la voz del alcalde abriendo la sesión. Estaban presentes los Sres. Sureda, Pla-

nas, Oliver, Fuster, Torres, Pifa (J. y N.) Carbonell, Losada, Moll, Ribot, Mulet, Zaforteza, Gual, Suau, Mayol, Serra, Casanovas, Eabarranch, Esteva, Bonet, Palmer, Sbert, Ferrá, Estarás, Alvarez, Fuster, Mir, Dayá, Vaquer, Bauzá y Robassa.

Se lee el acta.

El señor Mayol vuelve á pedir que en vez de un síndico tenga dos la corporación.

El señor Presidente, con gran oportunidad, corta la palabra al orador, supuesto que se trataba del acta.

Se aprueba la distribución de fondos.

Se dá cuenta del nombramiento de alcaldes de barrio.

Conforme con lo preceptuado por la ley anuncia el señor Presidente que se vá á proceder al nombramiento de comisiones.

El señor Losada presenta una proposición á la presidencia y es leída por el secretario. La proposición pide que se nombren 14 comisiones, que enumera, y que formen parte de ellas siete concejales para cada una, excepto para la de policía que serán nueve.

El señor Estarás pide que se añada una nueva comisión: de consumos.

El señor Losada dice que las comisiones de Hacienda y Policía pueden entender en todos los asuntos de ese negocio.

El señor Estarás insiste en su proposición que es desechada por 22 votos contra 11.

El señor Sbert manifiesta que, en su sentir deberían sólo formar parte de cada comisión cinco concejales, en vez de siete.

Se desecha la proposición del Sr. Sbert por los mismos votos de la anterior. (Entra el Sr. Salom)

El señor Mayol dice que supuesto que pertenecen á la Alcaldía todas las funciones que competen al ramo de Policía huelga la comisión de este nombre. En apoyo de su aseveración cita un artículo de la Ley municipal cuyo número no recuerda.

El señor Ribot: Que se vea ese artículo.

Apenas se oye la voz del jefe de los fusionistas grita un curioso desde el público: *que baile!*

El señor Ribot reclama de la Presidencia que haga guardar al público las consideraciones que se deben á los concejales. Añade que en otro lugar tomaría él la defensa por sus manos porque no necesita ayuda de nadie, pero que en aquel sitio no se le obligase á hacerlo.

El señor Presidente ordena á la guardia municipal que se eche del salón al que ha gritado. (Muy bien)

Cuando iba á cumplirse la orden, pide el señor Ribot á la Presidencia que deje solo por esta vez de cumplir la disposición que agradece en el alma.

El señor Presidente concede el indulto (textual) al que gritó.

El señor Mayol entretanto ha buscado el artículo en la Ley municipal y lo lee.

Resulta de la lectura que al Alcalde podrá consultar al Ayuntamiento las materias de Policía.

El señor Losada insiste en que ha de haber comisión de Policía; dice que no el señor Mayol.

Se pasa á votación y la proposición de este se desecha.

La proposición del señor Losada pedía que las comisiones se votaran por papeletas y de una vez.

El señor Sbert pide que se voten las comisiones de una en una.

Otra votación que pierde el Sr. Sbert por 26 votos contra 9.

El señor Presidente pregunta si ha de suspenderse la sesión por cinco minutos para que los Sres. Concejales se pongan de acuerdo.

El señor Ribot opina que no, supuesto que no se hizo en la votación de tenientes de Alcalde.

El señor Presidente: No consulté en la sesión pasada al Ayuntamiento lo que debía hacerse, porque creí que era ya cosa hecha y preparada la elección.

El señor Ribot: Ahora también está preparada, Sr. Presidente.

Se vota si se suspende ó no la sesión y deciden negativamente 24 votos contra 11.

El señor Rebassa, á pesar de la votación, pide que se faciliten esos cinco minutos de acuerdo á los concejales.

El señor Ribot manifiesta que no tiene inconveniente en que se acuerde esa suspensión mientras el tiempo que con ella se pierda no motive que la presidencia no permita que se discutan y voten todos los asuntos que están en el orden del día.

El señor Presidente dice que, según el reglamento, deben durar dos horas las sesiones. Si concluido ese plazo, acuerda el Ayuntamiento la prórroga de la sesión, durará el tiempo que dure.

Se suspende la sesión por cinco minutos, pasados los cuatro se reanuda.

La votación por papeletas—que más parecían carteles, impresos por añadidura—dió el siguiente resultado por 23 votos contra 12 papeletas en blanco, de todos tamaños y formas:

Comisiones

Beneficencia y Sanidad

D. Eugenio Losada y Mulet, D. Gabriel Mulet y Sans, D. Bruno Estarás y Lladó, D. Mariano Gual de Togores, D. Martín Mir y Bennassar, D. Julián Alvarez y Aleñar, D. Antonio Rebassa y Roig.

Bomberos

D. Cayetano Fuster y Flores, D. Pablo Serra y Marcé, D. Francisco Casasnovas y Sancho, D. Mateo Bonet y Coll, D. Juan Piña y Forteza, D. Bruno Estarás y Lladó, D. Pedro José Esbarranch y Pujol.

Cementerios

D. Miguel Bauzá Nicolau, D. Pedro José Esbarranch Pujol, D. Bartolomé Roca Pallicer, D. Antonio Juan Marroig, D. Antonio Sbert Canals, D. Antonio Rebassa Roig, Don Mateo Torres Perelló.

Arbolado, Caminos y Paseos

D. Cayetano Fuster y Flores, D. Joaquín Gual y Gual, D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura, D. José Esteva y Boscana, Don Bartolomé Roca y Pallicer, D. Juan Cabonell y Suñer, D. Martín Mir y Bannassar.

Aguas

D. Rafael Moll y Sintés, D. Miguel Salom y Pujol, D. Julián Alvarez y Aleñar, D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura, D. Juan Piña y Forteza, D. Jaime Palmer y Ferrer, D. Mateo Torres y Perelló.

Alumbrado

D. Juan Deyá y Bauzá, D. Joaquín Gual y Gual, D. José Esteva y Boscana, D. Juan Carbonell y Suñer, D. José Fuster y Forteza, D. Nicolás Piña Forteza, D. Antonio Juan y Marroig.

Estadística

D. Rafael Moll y Sintés, D. Juan Malondra, D. Bartolomé Ferrá y Perelló, D. Pablo Serra Marcé, D. José Fuster Forteza, D. José Esteva Boscana, D. Pascual Ribot.

Ensanche

Sr. Alcalde, D. Juan Carbonell Suñer, Don Rafael Moll y Sintés, D. Antonio Sbert Canals, D. Gabriel Mulet Sans, D. Mateo Bonet Coll, D. Julián Alvarez y Aleñar.

Fomento

D. Antonio Planas Franch, D. Jaime Palmer Ferrer, D. Martín Mir Bannassar, D. Nicolás Piña Forteza, D. Julián Alvarez Aleñar, Don Francisco Casasnovas Sancho, D. Juan Deyá Bauzá.

Gobierno interior

D. Juan Sureda, D. Sebastián Falconer, D. Joaquín Gual, D. Antonio Juan Marroig, D. Mateo Torres Perelló, D. Francisco Casasnovas, D. Miguel Salom.

Hacienda

D. Eugenio Losada, D. Antonio Planas, D. Julián Alvarez, D. Miguel Salom, D. Sebastián Falconer, D. Gabriel Mulet, D. Nicolás Piña.

Obras y empedrados

D. Antonio Vaquer, D. Miguel Bauzá, Don Juan Carbonell, D. Gabriel Mulet, D. Sebastián Falconer, D. José Fuster, D. Mateo Bonet.

Policia

El Sr. Alcalde y Sres. Tenientes.

Reemplazos

D. Bartolomé Oliver, D. Pascual Ribot, D. Bartolomé Ferrá, D. Juan Mayol, D. Mariano Gual, D. Antonio Juan Marroig y don Antonio Sbert.

Se aprueba el acta de subasta para la construcción del artesonado del salón de sesiones.

Se aprueban los extractos de acuerdos tomados en Junio para que se publiquen en el Boletín Oficial.

Se aprueba el informe del síndico á un expediente sobre declaración de hijo de viuda pobre á un mozo.

Se dá lectura de un oficio de la Capitanía General, manifestando que el texto de cierta R. O. que pidió conocer al Ayuntamiento no interesa á este.

Los Sres. Losada, Sbert y Rebassa usan de la palabra respecto del particular acordándose que pase el asunto á informe de la comisión respectiva.

Otro oficio de la Capitanía General, contestando al Ayuntamiento, dice que es imposible el derribo del paredón que existe en la calle del Templo á la entrada á la muralla junto al convento de San Jerónimo pero si está dispuesto el ramo de Guerra á cambiar el paredón por una reja de hierro si la costea el Ayuntamiento.

Se acuerda que pase el oficio á la comisión correspondiente.

Se entra el Ayuntamiento de un oficio del Gobierno Civil, aprobando el presupuesto municipal.

Otro oficio del Gobernador suspende el acuerdo del desarme de la guardia municipal, en los términos que conocen los lectores.

El señor Moll presenta una proposición, pidiendo que se acuda en alzada conforme con un recurso que acompaña aquella.

Se lee el recurso.

El señor Sbert manifiesta que las terminantes disposiciones de la R. O. del señor Aguilera impiden que se discuta el recurso y la proposición, sin previo informe de la comisión respectiva. Además dice para que nos enteremos de ese recurso y de la multitud de citas que contiene, es preciso tiempo que nos permita un examen detenido del asunto. Todos hemos de tener interés eso que aquí se voten los asuntos con conocimiento de causa. Pido, pues, que pase á la comisión correspondiente, antes de la discusión.

El señor Moll dice que eso sería matar el recurso, porque habría expirado en la próxima sesión el plazo que concede la ley para reclamar en alzada.

El señor Sbert dice que el plazo de la ley es de diez días, y que cuentan desde el día en que se ha notificado el acuerdo al Ayuntamiento.

El señor Ribot propone para que se acompañen todos los extremos, que se celebre sesión extraordinaria el miércoles para tratar este asunto.

Se promueve larga discusión entre los Sres. Sbert y Ribot, con más un incidente

por si el segundo pronunció ciertas palabras; interviene el señor Mayol, que es llamado al orden por el señor Presidente al hablar el ex-inspector de viveres de si el recurso censura ó no al Gobernador y al Alcalde.

El señor Presidente: Ya sé cuales son mis atribuciones, y no quiero que en vez de Guardia Municipal tenga á mi lado curas de regimiento con su bastoncito (Risas).

Cae una lluvia de proposiciones del señor Estarás, y del Sr. Moll, y del Sr. Estarás otra vez, después de cuyas votaciones quedamos en que se aprueba por 21 votos contra 12 la proposición del Sr. Moll y el recurso al Ministro de la Gobernación.

El señor Losada propone que se imprima la oración pronunciada en la fiesta de San Francisco por el P. Muñios; se acuerda afirmativamente, y se levanta la sesión á las tres.

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

Desde hoy en adelante, de 10 á 12 de la mañana de todos los días hábiles, se efectuará en la Depositaria municipal el pago del cupón núm. 10 de los Bonos de la emisión de 1890 respectivo á los intereses del primer semestre del año 1895 (vencimiento de 30 de Junio último.)

También se efectuará el pago de los Bonos de dicha emisión de 1890 números 10 74 145 150 175 332 376 599 522 704 761 850 867 1.020 1.062 1.147 1.171 1.653 1.661 1.807 1.908 1.936 y 1.938.

Se advierte al público que por no haberse presentado al cobro oportunamente, apesar de los anuncios publicados, han dejado de devengar intereses los Bonos que á continuación se expresan:

1897 desde 1.º Enero 1894.
1881 y 2153 desde 1.º Julio 1894
333, 1233 y 1494 desde 1.º Enero 1895.
Palma 8 Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime Salom.

Desde hoy en adelante, de 10 á 12 de la mañana de todos los días hábiles, se efectuará en la Depositaria municipal el pago de las siguientes Obligaciones municipales (Emisión de 1893) designadas por la suerte en Mayo último para ser amortizadas.

NUMERACION

Table with 17 columns and 17 rows of numbers from 9 to 88.

La Obligación municipal número 712 no ha sido presentada al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega á su tenedor que se presente á percibir el importe.

Palma 8 Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime Salom.

Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1883 que á continuación se expresan se servirán presentarse en la secretaría de este Ayuntamiento para retirar sus licencias absolutas.

Jaime Verd, Luis Abrinas, Miguel Bestard, Anonio Calafell, Miguel Juan, José Mercado, Juan Sastre, José Salom, Sebastián Juan, Miguel Reyés, Juan Banzá, Felipe Cañellas, Rafael Crespi, Sebastián Garau, Antonio Martorell, Matias Miserol, Antonio Oliver, Jerónimo Camps, Bartolomé Calafell, Bartolomé Más, Miguel Vich, Juan Pujol, Juan Brotat, Sebastián Torres, Cayetano Ballera, Rafael Arrom, Jorge Mut, Antonio Serra, José Vila, Juan Cerdá, Miguel Noguera, Nicomedes Gimenez.

Palma 9 de Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime Salom.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA San Cristóbal mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 10

En San Juan, continuan cuarenta horas costeadas por la Asociación.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 15 Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8ª mañana, 2ª15 y 6ª15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11ª30 (mixto) mañana y 5ª30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor—6ª25 mañana, 12ª30 (mixto) y 6ª tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENINSULA PARA MALLORCA De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lunes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los jnéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viernes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENINSULA De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viernes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sábados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES

Table of local values including Crédito Balear, Cambio Mallorquin, Fomento Agrícola, Ferro-Carriles de Mall., Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos Municipales, La Islaña Marítima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

VALORES PÚBLICOS

Table of public values including 4 p. S int. perpétuo, 4 p. S exterior, 4 p. S amortizable, Cajas (86), Banco de España, Tabacos, Libras, Francos, 4 p. S interior, 4 p. S exterior, 4 p. S amort., Cajas (86), Coloniales, Norte de España, Francia, Madrid, París, Renta francesa, Londres.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER S DE JULIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera y horizontes con calma; viento S.S.O. regular y la mar con ligero arrastre del S.E. y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera brumosa, se elevan nublados del 4.º cuadrante y relampaguea; horizontes claros; viento S.E. flojo y la mar con arrastre y rizada del viento.

Entradas: Un pallebot.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

HOY S

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y neblinosa por el círculo; horizontes claros; viento nulo y la mar con arrastre del S.E. y blanca.

Entradas: El vapor-correo Islaño.

Salidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Habana» llegó el 4 á Nueva York procedente de la Habana.

El «Cataluña» salió el 4 de Puerto Rico para Santander.

El «Antonio López» salió el 4 de Puerto Rico para Gibara.

El «Ciudad Condal» salió el 4 de Veracruz para la Habana.

El «Larache» salió el 4 de Las Palmas para Dakar.

El «Alfonso XIII» salió el 5 de Santander para Habana.

El «San Francisco» salió el 5 de Puerto Rico para Habana.

El «Panamá» llegó el 5 á Habana de Nueva York.

El «Isla de Panay» salió el 6 de Suez para Port Said.

El «León XIII» salió el 6 de Barcelona para Cádiz.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En que quedamos?

Madrid 8 á las 5 t.

Vuelve á circular el rumor del regreso á la península del general Martínez Campos.

En los centros oficiales se desmiente categóricamente esta noticia, pero en cambio se añade que si resultase desgraciadamente cierta esta noticia, no abandonaría el mando de la isla de Cuba hasta que lo entregue personalmente á un general de su completa confianza como el señor Weyler ú otro de reconocida experiencia.

El testamento falso. — Dimisión.

Madrid 8 á las 9'15 n.

Aún no está resuelta la solución que ha de darse á la reclamación é indemnización Mora.

La comisión que entiende en dicho asunto lleva ya un sin número de reuniones sin obtener resultado.

En este momento está reunida. En los centros oficiales se esperan con impaciencia datos aclaratorios de los acuerdos que se hayan tomado.

Reclamación Mora

Madrid 8 á las 11'20 n.

El Nacional anuncia que Gabina

Bascuñana dice ahora que los verdaderos autores de la falsificación del testamento de su amo son el escribano Lumbreras y el hermano de Gabina.

Coincidiendo con esta noticia se ha dictado la jubilación del juez señor Zapata.

Se hacen muchos comentarios.

Dícese que ha dimitido el Sr. Cervera, presidente de la comisión que fué á Londres á comprar barcos de guerra para Cuba.

Ultimas noticias

Madrid 9 á las 12'40 m.

Los marinos españoles son muy obsequiados en Copenhague.

Los buques que componen la escuadra llaman mucho la atención de los franceses.

El acorazado Pelayo es muy visitado.

En la próxima lucha electoral entrará un candidato carlista de las islas Baleares.

El ex-presidente de Consejo señor Sagasta saldrá esta mañana de Madrid para su posesión veraniega.

A última hora no se ha recibido ninguna noticia del teatro de la guerra.

Es muy comentada en todo Madrid la nueva declaración de Gabina Bascuñana, procesada con motivo del testamento falso.

LA PROTECTORA

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

Siendo varios los socios de la misma que desde el ingreso en concepto de tales han cambiado de domicilio sin haber dado el oportuno aviso reglamentario, por cuyo motivo no han podido todavía ser convocados por medio de papeleta á la junta general extraordinaria que la Sociedad ha de celebrar el día 14 del actual á las 11 de su mañana á petición de unos doscientos setenta socios, para enterarla de la dimisión del Conserje y discutir y aprobar en su caso la conducta observada por la Junta Directiva en dicho asunto: por disposición del Sr. Presidente y por más que no lo prevenga así el Reglamento, se les convoca por el presente anuncio, para mayor publicidad, á la expresada Junta, como también á todos los demás que por no haber sido hallados en su domicilio no hayan recibido ni reciban hasta la hora de la reunión, la oportuna papeleta.

Palma 8 de Julio de 1895.—Cristóbal Rigo, Srio. 294

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 22 del corriente y siguientes necesarios de 5 á 9 de la tarde en la «Sala de ventas» de esta Sociedad (calle del Sol n.º 19) se celebrará pública subasta para enagenar las prendas que forman la garantía de los préstamos cuyos vencimientos estén incluidos hasta 30 Septiembre de 1894.

Los mutuuarios que deseen renovar ó cancelar sus respectivos préstamos podrán efectuarlo hasta el día 20 del corriente á las 10 de la noche.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 2 de Julio de 1895.—El Vocal de turno, Juan Pujol, Pbro.

CAFÉ "MOKA" LEJÍTIMO

Se expende diariamente en la antigua casa LLOFRIU.

San Nicolás, 46.

Plaza de Toros de Palma

Gran corrida de Toros de Muerte

para el domingo 14 de Julio de 1895

A las 4 y media de la tarde

Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad se lidiarán SEIS TOROS ANDALUCES, de la acreditada ganadería de D.ª CELS. FOUFREDE, VIUDA DE CONCHA SIERRA con divisa blanca, plomo y negra, por los matadores

GALLO Y FUENTES

los cuales matarán con sus respectivas cuadrillas.

PRECIOS

Table of prices for Gallo y Fuentes including Palcos de sombra sin entrada, Balconillos 1.ª fila de id., Id. 2.ª id., Barreras de Sombra, Delanteras de grada de id., Palcos sin entrada de Sol, Barreras de id., Entrada general de sombra y Palcos, Entrada general de Sol, Medias entradas de sombra para niños y militares, Idem de Sol.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

GRAN REGALO

á los señores suscritores de EL ISLEÑO

MAGNIFICA PRIMA

ofrecida por la tan acreditada

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES

única que ha llevado á cabo la reproducción de los cuadros más notables, con toda la belleza y exactitud que el arte permite. Esta sociedad lleva hechas diez y seis reproducciones y en vista del favor que el público le dispensa, ofrece hoy una nueva oleografía, á 24 tintas, representando

LA VIRGEN DEL CÁRMEN

Copia de un notable cuadro, del laureado pintor español GIMENO REGNIER

La Virgen del Cármen, que tan magistralmente ha interpretado REGNIER, es una joya más en el arte religioso, es una pintura que formará época, llenando á la vez un vacío, pues, la orden carmelita, estaba huérfana de una virgen que, la belleza artística estuviese enlazada con el misticismo religioso, pues, esta imagen sintetiza á la vez, la veneración, el ardor católico, la virtud y la bondad.

FRAGMENTO HISTÓRICO

Siglos hacia que los padres Carmelitas florecían en la Palestina, en donde á pesar del furor de los bárbaros, sarracenos y musulmanes, se mantenían encerrados en las grandes cavernas del monte Carmelo. Algunos cristianos europeos concibieron una expedición al Oriente, con el objeto de tomar á los infieles los lugares en que se obró nuestra redención y libertar á aquella respetable familia de eremitas. Era empresa árdua y difícil que sólo la fé en Dios les daba fuerzas para realizar!

Después de un viaje penosísimo, los cristianos europeos llegaron á la Palestina, y allí se admiraron de la gran virtud y de la penitente vida de aquellos angélicos eremitas del Carmelo. Los enviados les invitaron á que se trasladasen á Europa; sólo algunos consintieron en abandonar la Palestina, y estos pocos fueron á extender su orden por Francia, en cuya nación les acogió el rey San Luis, y luego después pasaron á Inglaterra, en donde la Providencia les tenía destinado un sujeto, que por su extraordinario mérito y por su rara santidad, había de dar gran esplendor á su orden: era el penitente Simón Stock.

Los Carmelitas mostraron en Francia é Inglaterra el mismo celo, las mismas dulzuras celestiales, con las que conquistaban tanta veneración y honor en Palestina. La VIRGEN no cesaba de derramar sus gracias entre todos los devotos; no hay mejor prueba de la especial estimación en que tenía la Reina de los cielos á aquella dichosa orden, como haberla dado el más querido de todos sus siervos. En efecto, Simón fué admitido entre los religiosos del Cármen.

Una vez el singular religioso se sintió movido interiormente á pedir á la VIRGEN algun nuevo y especial favor, así para la orden, como para los fieles; fueron tan fervientes los ruegos de Simón, que un día la Madre de Misericordia se le apareció rodeada de ángeles y con un escapulario en la mano.

El santo oyó extasiado estas palabras: «Recibe amado hijo mío, este escapulario para tí y para tu orden, en prenda de mi especial beneficencia y protección. Por esta librea se han de conocer mis hijos y mis siervos; en él te entrego una señal de predestinación, una como escritura de paz y de alianza eterna. Quiero que la inocencia de la vida corresponda á la santidad del hábito. El que tuviera la dicha de morir con esta divisa de mi amor, no padecerá al fuego eterno y gozará de la bienaventuranza.»

La misma VIRGEN reveló al Papa XXII las indulgencias que á favor de los individuos de la orden de los Carmelitas y de cuantos llevasen su escapulario, había alcanzado de su Hijo Jesús. Estas indulgencias las promulgó aquel Pontífice, en 1322, por medio de la Bula Sabatina, en la cual se declara que la VIRGEN prometió descender los sábados al purgatorio, para sacar de allí á los que en vida la sirviesen en el culto establecido por los Carmelitas. El Papa Sixto V, aprobó la festividad de la VIRGEN DEL CÁRMEN para el instituto del Carmelo, y el Pontífice Benedicto XIII, hizo general esta solemnidad en la Iglesia.

La preciosa oleografía de LA VIRGEN DEL CÁRMEN que ofrecemos á los suscritores es de 88 centímetros de alto por 60 de ancho, y á pesar de ser una obra de primer orden y su valor real de 30 pesetas ejemplar, se ofrece á los suscritores de EL ISLEÑO por la insignificante cantidad de pesetas 3.50 ejemplar, siempre que se acompañe el adjunto capón

CUPON PRIMA

LA VIRGEN DEL CÁRMEN

ejemplares

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES

Representante: D. J. Oliver y Soler calle de la Cordelería núm. 17.—Palma.

EL ISLEÑO

VALE

hasta el 31 Julio 1895

Pesetas 3.50 ejemplar

VALE

hasta el 31 Julio 1895

INSTRUCCIONES

Córtese el cupón y acompañando en plata pesetas 3.50, se entregará un ejemplar de LA VIRGEN DEL CÁRMEN en la calle de la Cordelería n.º 17. Es indispensable la presentación del adjunto cupón para adquirir esta preciosa oleografía

NOTA.—Los señores suscritores de fuera de esta capital, que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos, deben dirigirse á los Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37, interior, Barcelona, incluyendo bajo certificado, 4.50 pesetas, en letra de fácil cobro ó del giro mútuo, y les será enviada franca de porte, de embalaje y certificada. Se suplica que el nombre y dirección sean bien inteligibles.

Aviso interesante.—Para mayor comodidad de los señores suscritores, las horas de despacho serán desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde, todos los días no festivos. 290

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el día.

Baño de limpieza	1.00 Ptas	Con agua de mar.	1.50 Ptas
Abono de diez baños	9.00 »	» » » » »	13.50 »
Medio abono de cinco baños.	4.50 »	» » » » »	6.75 »

Los abonados sirven durante todo el año y para todos los servicios de igual precio en la tarifa.

Compañía de Vapores Transatlánticos de **Pinillos, Izquierdo y C.ª**

VAPOR DIRECTO

DE

PALMA A LAS ANTILLAS

El día 9 del actual, saldrá de este puerto para **Puerto Rico y Habana**, con escalas en **Mayagüez, Ponce, Matanzas y Arecibo**, el toneladas, clasificado en 100 A. L. + del Lloyd,

« CATALINA »

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para **Canarias** 279

INFORMARAN: EL CONSIGNATARIO D. BERNARDO ESTELA y los Representantes de la Compañía Sres. MARTINEZ y PLANAS, San Juan 20, Palma.

• EL MEJOR • **MAGNESIA** •••••
REGULADOR
DEL
ESTÓMAGO ••••• **FORMIGUERA**

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE
Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.ª
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

APRENDICES.— Se necesitan en la Imprenta de este periódico

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen, mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS 16 años de éxito. Premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares:— Frasco, 14 reales.— FARMACIA DEL Dr. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6.— BARCELONA y principales de España y América.

ANTIGUA PANADERIA
(CAN TOCHO)
En dicho establecimiento se expenderán todos los domingos y fiestas buñuelos de viento y con relleno de crema de superior calidad. 10—1 291
61 Calle del Sindicato 61.

Se desea vender
Una casa espaciosa con jardín, coladuría, varias sisternas y demás comodidades, situada en la falda de Bellver, José Villalonga, 83. El pliego de condiciones obra en poder del Notario D. Francisco de P. Masanet. 3—2 281

Pérdida.— Desde la calle de Tierra Santa á la Rambla se extravió el domingo 7 corriente, una pulsera de oro, su dueño vive Tierra Santa número 11 quien gratificará el hallazgo. 5—1 292

CARRUAJES
Se venden una galera de cuatro asientos, y un carretón, ambos en muy buen estado.
Informes, Carmen, 24 257

Botellas vacías
de tres cuartos litro. de Se venden al por mayor á precio económico
ALZAMORA HERMANOS
San Miguel 63

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA Mes de Julio

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
El 5 de Julio, de Barcelona, y el 10 de Cádiz, vapor LEON XIII, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracruz. Solo se admite carga hasta el día 2.
El 20 de Julio de Santander, vapor ALFONSO XIII, para Coruña, Habana y Veracruz.
El 25 de Julio de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz. Solo se admite carga hasta el 22.
Línea de Filipinas.—El 19 de Julio de Barcelona, el vapor P. DE SATRUSTEGUI, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 15 de cada mes de Barcelona, vapor MOGADOR, capitán Fernandez, para Meilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Línea de Fernando Poo.—El 25 de julio de Barcelona y el 30 de Cádiz vapor LARACHE, capitán Roldós, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.
Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

Cajas vacías
Hay una porción de cajas de madera todas de un mismo tamaño, las cuales se darán á un módico precio tomando toda la existencia.
IMPRENTA DE V.ª E HIJOS DE GELABERT

ACTIVAS
PILDORAS DE BRISTOL

VISTOSAS
VEGETALES
AZUCARADAS
SEGUROS

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
Palma Imprenta de Vinda é hijos de P. J. Selabert